

Cobán, A.V., 25 de mayo de 2016  
 OEPB/mlgg SR-II 080may.16

Licenciado  
**Marco Tulio Leonardo Bailón**  
 Secretaría Técnica CODEDEAV  
 Cobán, Alta Verapaz

Respetable Licenciado:


Por este medio nos dirigimos a usted, con el objetivo de ratificar la acreditación – como institución- ante el CODEDE y la UTD de Alta Verapaz, del INFOM (Región II - Las Verapaces), donde las personas nombradas siguen siendo los funcionarios siguientes:

CODEDEAV		UTD	
• Ing. Oscar Edilberto Pineda Barahona	Titular	• Carlos Danilo de León García	Titular
• Carlos Danilo de León García	Suplente	• Ing. Elmer Emilio Aragón Loyo	Suplente

Adjunto se traslada el Acuerdo de Gerencia No. 60-2016, donde el Instituto de Fomento Municipal designa a sus funcionarios representantes ante tales instancias de organización y coordinación de la administración pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
**Ing. Oscar Edilberto Pineda Barahona**  
 Gerente Regional  
 INFOM-UNEPAR Las Verapaces



Adjunto: Lo indicado  
 c.c. Archivo



8a. calle 1-66 zona 9, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2422-69



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

INSTITUTO DE FOMENTO  
MUNICIPAL -INFOM-

060-2016

INFOM  
**RECIBIDO**  
25 MAYO 2016  
COORDINACION DE OFICINAS REGIONALES  
HORA: 12:30 FIRMADO: \_\_\_\_\_

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

**RECIBIDO**  
25 MAY 2016

REGION II LAS VERAPACES

HORA: 12:30 RECIBIDO: \_\_\_\_\_

Guatemala, 24 mayo de 2016

Ingeniero  
Raúl Enrique Santos  
Coordinador de Oficinas Regionales  
INFOM-UNEPAR  
Presente

UN 331

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el Acuerdo que literalmente establece: -----

"ACUERDO NÚMERO 60-2016. Guatemala, diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis. EL GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL -INFOM-. CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Decreto Número 1132 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, establece que; Corresponde al gerente la representación legal del Instituto, la ejecución de sus operaciones y la administración interna del mismo, y es el jefe superior de todas las dependencias y de su personal. CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, para la Organización y Coordinación de la Administración Pública, se ha instituido el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, siendo necesario, por disposición de la ley, que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, designe a funcionarios para que participen como representantes de la Institución. CONSIDERANDO: Que el Instituto de Fomento Municipal tiene la responsabilidad de participar y estar representado en los Consejos Regionales y Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural establecidos en el territorio nacional, tal como lo establece el artículo 7, literal e) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República, y artículo 8 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002. POR TANTO: Con base en lo considerado y con fundamento en lo establecido en el artículo 7 literal e) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 30 del Decreto Número 1132 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. ACUERDA: Artículo 1. DESIGNAR COMO REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL, ANTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, UNIDAD TÉCNICA DEPARTAMENTAL Y CONSEJO REGIONAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Ba. calle 1-66 zona 9, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2422-6900

infom\_guatemala  
infomgi

www.infom.gob.gt





CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

NOMBRE DEL CONSEJO	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	CARGO
Alta Verapaz	Ing. Oscar Edilberto Pineda Barahona	Gerente Regionl	Carlos Danilo de León García	Técnico en Informática
Baja Verapaz	Ing. Oscar Edilberto Pineda Barahona	Gerente Regionl	Licda. Miriam Lisseth Gómez Guerrero	Secretaría Regional
Jutiapa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regionl	Manuel Eugenio Diéguez Tobar	Asistente Administrativo
Santo Rosa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regionl	Manuel Eugenio Diéguez Tobar	Asistente Administrativo
Jalapa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regionl	Manuel Eugenio Diéguez Tobar	Asistente Administrativo
Suchitupéquez	Ing. Carlos Ernesto Palencia Liu	Gerente Regionl	José Luis Hernández Machic	Asistente Administrativo
Retalhuleu	Ing. Carlos Ernesto Palencia Liu	Gerente Regionl	José Luis Hernández Machic	Asistente Administrativo
San Marcos	Licda. Dora López de Fuentes	Gerente Regionl	Julio Adolfo Rodríguez Mérida	Asistente Administrativo
El Quiché	Fredy Oscar Lee Argueta Mérida	Gerente Regionl	Lic. Gilberto Estuardo Berríos Marroquin	Facilitador Gestión Social
El Petén	Fredy Ademar Contreras Zetina	Gerente Regionl	Eleodoro Kilcan Abalos	Asistente Administrativo
Quezaltenango	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regionl	Licda. Lesly Leticia Arrecis Alvarado	Técnico en Informática
Solalá	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regionl	Lic. Victor Fabrizio Racancoj	Asistente Administrativo
Totonicapán	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regionl	Licda. Lesly Leticia Arrecis Alvarado	Técnico en Informática
Zacapa	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regionl	Martha Isabel Arana González	Asistente Administrativo
Izabal	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regionl	Martha Isabel Arana González	Asistente Administrativo
El Progreso	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regionl	Martha Isabel Arana González	Asistente Administrativo
Chiquimula	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regionl	Martha Isabel Arana González	Asistente Administrativo
Guatemala	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Oscar Rolando Morales Arrollo	Promotor Social

Sa. calle 1-66 zona 9, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2422-6900

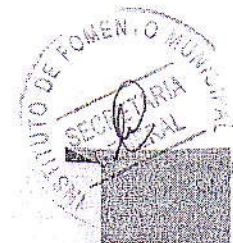
INSTITUTO DE FOMENTO  
MUNICIPAL -INFOM-

Sacatepéquez	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Oscar Rolando Morales Arrollo	Promotor Social
Clinolienango	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Oscar Rolando Morales Arrollo	Promotor Social
Escuintla	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Oscar Rolando Morales Arrollo	Promotor Social
Huehuetenango	Oscar Armando Palacios Mérida	Gerente Regional	Luis Gustavo Cardona González	Asistente Administrativo

UNIDAD TÉCNICA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	CARGO
Alta Verapaz	Carlos Danilo de León García	Técnico en Informática	Ing. Elmer Emilio Aragón Loyo	Ingeniero Supervisor
Bajo Verapaz	Ing. Elmer Emilio Aragón Loyo	Ingeniero supervisor	Carlos Danilo de León García	Técnico en Informática
San Marcos	Licda. Dora López de Fuentes	Gerente Regional	Ing. Manfredo Neftalí Juárez Fuentes	Supervisor de Obras
Jutiapa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regional	Ing. Manuel Alberto Ramos González	Ingeniero Supervisor
Santa Rosa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regional	Ing. Manuel Aldalberto Ramos González	Ingeniero Supervisor
Jalapa	Ing. Jaime Estrada García	Gerente Regional	Ing. Manuel Alberto Ramos González	Ingeniero Supervisor
Suchitupéquez	Ing. Carlos Ernesto Palencia Liu	Gerente Regional	José Luis Hernández Machic	Asistente Administrativo
Retalhuleu	Ing. Carlos Ernesto Palencia Liu	Gerente Regional	José Luis Hernández Machic	Asistente Administrativo
Huehuetenango	Oscar Armando Palacios Mérida	Gerente Regional	Luis Gustavo Cardona González	Asistente Administrativo
El Quiché	Ing. Justo Enrique Medrano Pérez	Ingeniero supervisor	José Ángel Hernández Ríos	Auxiliar de Ingeniería
El Petén	Ing. Milton Alexander Burela Ortiz	Ingeniero supervisor	Arq. Mario Fernando Trujillo Zetino	Auxiliar de Supervisión
Quetzaltenango	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regional	Ing. Jorge Lou Ramos	Ingeniero Supervisor
Sololá	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regional	Ing. José Efraín Tuc Queme	Auxiliar de Ingeniería
Totonicapán	Ing. Mario Arturo López Martínez	Gerente Regional	Ing. Jorge Lou Ramos	Ingeniero Supervisor

8a. calle 1-66 zona 9, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2422-6900





Zacapa	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regional	Ing. Walter Fernando Arreaza Galdamez	Ingeniero Supervisor
Itzabal	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regional	Ing. Walter Fernando Arreaza Galdamez	Ingeniero Supervisor
El Progreso	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regional	Marco José Estrada Castañeda	Encargado de Bodega
Chiquimula	Luis Fernando Cordón Orellana	Gerente Regional	Marco José Estrada Castañeda	Encargado de Bodega
Guatemala	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Ing. José Antonio Valdizón Alonso	Ingeniero
Sacatepéquez	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Ing. José Antonio Valdizón Alonso	Ingeniero
Chimaltenango	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Ing. José Antonio Valdizón Alonso	Ingeniero
Escuintla	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ingeniero	Ing. José Antonio Valdizón Alonso	Ingeniero

**CONSEJO REGIONAL**

REGIÓN	SEDE	TITULARES	SUPLENTE
Metropolitana I	Guatemala	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ing. Julio Ruiz Tejeda
II	Cobán	Ing. Oscar Edilberto Medina Barahona	Carlos Danilo de León García
III	Zacapa	Luis Fernando Cordón Orellana	Martha Isabel Arana González
IV	Jutiapa	Ing. Jaima Estrada García	Manuel Eugenio Diéguez Tobar
V	Antigua Guatemala	Ing. Marco Antonio Ruano Paz	Ing. Julio Ruiz Tejeda
VI	Quetzaltenango	Ing. Mario Arturo López Martínez	Licda. Dara López de Fuentes
VII	El Quiché	Fredy Oscar Lee Argüeta Mérida	Oscar Armando Palacios Mérida
VIII	El Petén	Fredy Adimir Contreras Zetina	Eleadora Kilcan Abalos

**Artículo 2.** Los representantes individualizados son nombrados por un período indefinido y en forma permanente. **Artículo 3.** Se instruye a la Coordinación de Oficinas Regionales de la Institución, para que efectúe las operaciones que correspondan para darle el efectivo cumplimiento al presente Acuerdo. **Artículo 4.** Quedan derogados los Acuerdos que se hayan emitido con anterioridad en relación a nombramientos de

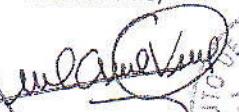
8a. calle 1-66 zona 9, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2422-6900




INSTITUTO DE FOMENTO  
MUNICIPAL -INFOM-

Representantes Titulares y Suplentes del Instituto de Fomento Municipal, ante los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad Técnica Departamental y Consejo Regional. **Artículo 5.** El presente Acuerdo surte sus efectos en forma inmediata. **Artículo 6.** Notifíquese." Aparece firma ilegible sobre nombre de: **DR. OSCAR HUMBERTO SUCHINI ALONZO**, e impresión de sello de Gerente del Instituto de Fomento Municipal Guatemala.

Atentamente,

  
LISSGIMD YANIRA ALARCÓN VALDEZ  
SECRETARIA GENERAL



Observaciones: El original del Acuerdo ~~aquí transcrito~~ fue impreso en hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y se encuentra contenido en folio número 16347, 16348 y 16349 del libro respectivo.

c.c.  
Gerencia  
Subgerencia  
Jurídico  
Auditoria  
Coordinación de Oficinas Regionales  
Programa Desarrollo y Ejecución  
Archivo

